

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0038-2018-BCRP-N

Lima, 30 de julio de 2018

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de la Fundación de Bancos de Suiza para que un funcionario del Banco Central participe en el curso *Advanced Topics in Monetary Economics*, que organiza el Study Center Gerzensee de la Fundación del Banco Nacional de Suiza, del 20 al 31 de agosto, en la ciudad de Gerzensee, Suiza;

El objetivo del curso es proporcionar a los participantes herramientas para desarrollar investigaciones en bancos centrales conformadas por técnicas de estimación avanzadas y herramientas teóricas que se orientan al desarrollo de modelos para el análisis de política monetaria óptima y los efectos de la incertidumbre en el diseño de política;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 19 de julio de 2018;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor David Florián Hoyle, Jefe del Departamento de Modelos Macroeconómicos de la Gerencia de Política Monetaria, del 20 al 31 de agosto, a la ciudad de Gerzensee, Suiza, y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes		US\$1772,05
Viáticos		<u>US\$ 380,00</u>
TOTAL		US\$2152,05

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: